

DECRETO ALCALDICIO N°: 0495 /
APRUEBA ACTA ENTREGA TERRENO
SERVICIO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 11 JUL 2022 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Los facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2.136 de fecha 13/08/2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 985 de fecha 05/05/2022, que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl denominada “**Servicio Mantención Alumbrado Público Comuna de Requínoa**”. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Catastro de Luminarias. Designa Comisión Evaluadora de ofertas.

El Certificado N° 191 de fecha 16/06/2022 del Secretario Municipal, mediante el cual se certifica que en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 16/06/2022 el H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad la adjudicación y suscripción de la Licitación Pública ID N° 3656-54-LP22 “**Servicio de Mantención Alumbrado Público Comuna de Requínoa**” al Contratista Cristian Marchant Pinto, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$72.000.000 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1.362 de fecha 20/06/2022 que autoriza Licitación Pública ID N° 3656-54-LP22, adjudica contratación del “**Servicio de Mantención Alumbrado Público Comuna de Requínoa**” al Contratista Cristian Marchant Pinto, Rut N° [REDACTED], por un monto de \$72.000.000 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses, designa Inspector Técnico de Servicio, y aprueba la suscripción del contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 1.448 de fecha 01/07/2022 que aprueba Contrato de fecha 29/06/2022 correspondiente al “**Servicio de Mantención Alumbrado Público Comuna de Requínoa**”, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Contratista Cristian Marchant Pinto, Rut N° [REDACTED] por un monto mensual de \$3.570.000 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses a partir del Acta de Entrega de Terreno, y autoriza emisión de Orden de Compra.

El Memo N° 373 de fecha 07/07/2022 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio el Acta de Entrega de Terreno de fecha 01/07/2022 correspondiente al “**Servicio de Mantención Alumbrado Público Comuna de Requínoa**”.

El Decreto Alcaldicio N° 3.048 de fecha 22/12/2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO:

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 01/07/2022 del “**Servicio de Mantención Alumbrado Público Comuna de Requínoa**”, adjudicado al Contratista Cristian Marchant Pinto, Rut N° [REDACTED], por un plazo de ejecución de 24 meses.

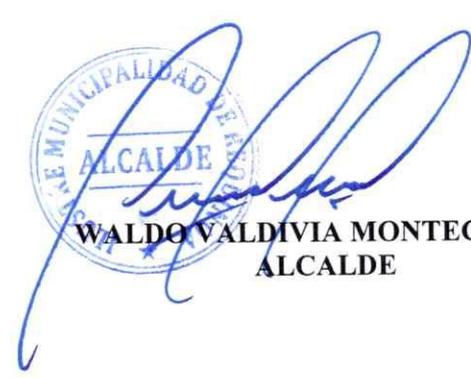
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/MVS/CAB/MBQ/mbq

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- DOM
- Mercado Público


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE